INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 18 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**
No. CONTRATO Y FECHA	**324-2022**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**G&G INGENIEROS SAS**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**800.208.226-4 – Cartagena de Indias.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**4 meses**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$14.705.000**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$3.676.250**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**O23011605570000001907**
FECHA ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2022
PRÓRROGA[1]	
ADICIÓN	
SUSPENSIÓN	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 de febrero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA JAL Y DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

[1] *Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información*

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones Señaladas en el contrato.	Durante este periodo la interventoría realizó seguimientos para evaluar los porcentajes de avances programados y ejecutados.	Programación de obra y seguimiento del mismo	Cronograma de actividades enviado vía email
2. Revisar, verificar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor.	El plan de trabajo fue revisados y avalados, se hicieron recomendaciones Por parte de la interventoría, el cual fueron acatadas y corregidas.	Informe semanales	Informes semanales y actas de comité de obra
3. Revisar, verificar y aprobar la hoja de vida del residente de obra con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos por la entidad. Esta aprobación debe tenerse antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	La interventoría hizo un estudio de las hojas de vida del ingeniero residente Luis Carlos Moros, el cual de acuerdo con su experiencia fue avalado y autorizado.	Hoja de vida Ingeniero residente Luis Carlos Moros	Enviado vía Email
4. Suscribir junto con el alcalde local y el contratista, el Acta de Inicio del contrato de obra, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del ALPA.	La suscripción del acta de inicio se realizó el día 18 de Octubre del 2022.	Acta de inicio	Firmado de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía de puente Aranda.

5. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales de construcción y buena ejecución de las actividades de obra.	La interventoría se encuentra actualmente verificando, supervisando cada una de las actividades realizadas por parte del contratista.	Informe semanales de obra.	Verificación mediante recorridos de obra.
6. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Hasta el momento la interventoría ha realizado los siguientes pertinentes en obra y no ha sido necesario solicitar correcciones a nivel constructivo.	No se han presentado inconveniente a nivel constructivo.	Recorridos de obra.
7. Verificar durante la ejecución del contrato que el proponente que resultó adjudicatario del contrato de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría solicitó dicho requerimiento y aportaron una constancia en donde tienen vinculados a su compañía personal discapacitado.	Certificado de cumplimiento del personal con discapacidad.	Enviado mediante correo electrónico.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

8. Verificar que el contratista suministre e instale las luminarias con sistema solar ofertados en el plan de calidad.	Actualmente esta actividad no se ha ejecutado, pero la interventoría se encuentra al tanto del cumplimiento del plan de calidad.	Aun no se ha ejecutado dicha actividad	Recorrido en obra.
9. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sea pertinentes, previa justificación por parte del contratista.	La interventoría ha estudiado la viabilidad técnica del contrato de obra, como también la financiera, es de resaltar que se han implementado ítems no previstos los cuales no estaban contemplados inicialmente y que se han ido presentando. En total fueron 33 ítems no previstos.	Acta de ítems no previstos.	Revisado y verificado, enviado vía email.
10. Solicitar al contratista de obra la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Se hicieron los cambios pertinentes al inicio del contrato por parte de la interventoría en cuando a las fechas de inicios y finalización en las pólizas. Como también fueron exigidas al contratista de obra.	Pólizas de Cumplimiento y calidad del servicio.	Se encuentra montado en la plataforma SECOP II.
11. Controlar e informar periódicamente al FDLPA sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo de este, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Durante este periodo la interventoría hizo semanalmente informes, incluye registros fotográficos y haciendo seguimientos de las actividades de obra.	Informes semanales enviados al supervisor de contrato por parte de la alcaldía local de puente Aranda.	Enviados semanalmente vía correo electrónico

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

12. Informar oportunamente al FDLPA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	**Actualmente la interventoría se encuentra evaluando, supervisando y verificando cada una de las actividades por parte del contratista, hasta el momento no se han encontrado actividades o circunstancias que pongan en peligro la estabilidad de la obra, más sin embargo nos encontramos alertas y al tanto de cada una de sus actividades.**	**Informe mensual de interventoría.**	**Subido en la plataforma del Secop II.**
13. Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	**La interventoría siempre está al tanto d cada una de las obligaciones que tiene el contratista y hasta el momento han cumplido a cabalidad con lo estipulado en el contrato.**	**Informes semanales de interventoría.**	**Enviados semanalmente por correo electrónico.**
14. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLPA para analizar el avance de los contratos.	**Se hacen por parte de la interventoría, el contratista y el supervisor del contrato de la alcaldía local de puente Aranda.**	**Actas de comité de obra.**	**Reuniones realizadas todos los viernes a las 9:00am.**
15. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales.	**La interventoría revisan el pago de seguridad social presentado por el contratista, el cual es un requisito primordial e importante para la ejecución de las actividades y el ingreso del personal.**	**Informe SST Mensual de interventoría.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**

16. Solicitar a el FDLPA, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos del FDLPA.	**Hasta el momento la interventoría no ha generado sanciones en cuanto a la ejecución de los trabajos.**	**No se han generado sanciones.**	**No se han generado sanciones.**
17. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	**Se les ha informado por parte de la interventoría recomendaciones en cuanto al avance de la obra.**	**Solicitudes vía email .**	**Solicitudes generadas de manera virtual.**
18. Vigilar y controlar que el equipo, la maquinaria y el personal empleado por el contratista y sus subcontratistas y proveedores sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades	**La interventoría ha estudiado el personal que se encuentra trabajando en las instalaciones, ya ha denotado que están calificados para las actividades.**	**Informe Mensual de interventoría.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**
19. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el contratista y sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L	**La interventoría siempre está al tanto de las planillas de seguridad social de cada uno de sus trabajadores, por ende, siempre se hace seguimiento al pago de las afiliaciones y así garantizar la seguridad y el cumplimiento de estas.**	**Informe SST mensual de interventoría.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**

20. Velar por que las personas que tengan que hacer trabajos en las cubiertas tengan el debido curso de alturas, verificando que se tomen todas las medidas de seguridad para los obreros	**Se hizo el seguimiento y se exigió al contratista que aportara los certificados de cursos de alturas, estos fueron enviados y avalados.**	**Informe SST Mensual de interventoría.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**
21. Vigilar que el CONTRATISTA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	**La interventoría ha estado monitoreando estas actividades de régimen ambiental, han dispuesto de un sitio autorizado por la entidad para el retiro de los escombros, aparte de eso se han estado delimitando las áreas de ejecución para evitar el ingreso de material particulado.**	**Informe ambiental mensual de interventoría.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**
22. Constatar el Cumplimiento de la Resolución 932 de 2015 por la cual se modificó y adicionó la Resolución 1115 del 2012 y la Resolución 6981 del 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones RCD.	**La interventoría hizo la solicitud del Pin ambiental, este fue expedido y presentado por la autoridad ambiental competente quedando con el número 22075.**	**Informe Ambiental mensual.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**
23. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	**El informe de cierre ambiental de obra aún no se ha realizado, hasta tanto las actividades se ejecuten de manera total y se cumpla hasta la fecha de culminación de las actividades.**	**Informe final ambiental, cuando se culminen con las actividades.**	**Al finalizar actividades, recorrido de obra.**

24. Estar atento para que el contratista de obra tome las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella.	**Siempre la interventoría se encuentra en contacto con el contratista para que tenga las debidas precauciones en las Instalaciones.**	**Remitirse a los informes semanales, no se registran anomalías.**	**Enviado vía Email y montado a la plataforma SECOP II.**
25. Suministrar al FDLPA la información que se solicite en cualquier momento y sobre cualquier aspecto del contrato	**La interventoría siempre ha estado presta a suministrar cualquier información que la FDLPA ha solicitado.**	**Comunicaciones vía email, informes semanales de interventoría.**	**Enviado vía Email.**
26. Revisar y aprobar la liquidación del contrato de obra que se suscriba para la ejecución de las obras.	**Aún no se ha ejecutado esta actividad ya que no se ha liquidado el contrato.**	**No se ha ejecutado dicha actividad.**	**No se ha ejecutado dicha actividad.**

10. Estar atento para que el contratista de obra tome las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles. aledaños.	**Siempre la interventoría se encuentra en contacto con el contratista para que tenga las debidas precauciones en las instalaciones.**	**No hay observaciones de este.**	**Observaciones hechas en obra.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SALUD TOTAL	POSTIVA	PORVENIR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: Jorge Gamarra H. **Nombre: ING JORGE GAMARRA** Cédula:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	INTERVENTOR / SUPERVISOR Nombre: FREDY A. MARTIN Cargo: Apoyo Supervisión Firma: Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas Cargo: Alcalde Local Puente Aranda Firma: